

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Agosto 2017

No 96-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria N 96-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera a las Quince horas del Treinta y Uno de Agosto del Dos mil Diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ. **OCUPA EL PUESTO DE CONCEJAL PROPIETARIA:** LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNANDEZ – EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR RONALD MELLADO FERNÁNDEZ.

(Comprobado el cuórum con 5)

**EN COMISION:** RONALD MELLADO FERNANDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO.

**CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL AUDITOR INTERNO:** BERNAL JIMENEZ MORAGA.

**AUSENTES:** YORLENY ALFARO MENDOZA, SINDICA SUPLENTE (VICE PRESIDENTA). **CONCEJALES SUPLENTES:** FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA, GINETTE MONTOYA JIMENEZ.

Oración: Teresa González Villalobos

### **ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO UNICO:** Seguridad y protección al cliente, orden en vías públicas, problemática por aumento en delincuencia y drogadicción.

Invitados: Fuerza Pública, Supermercado PALI Paquera, Megasuper Paquera, y Marketica.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Agosto 2017

No 96-2017

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
NELSON TAMES	9-080-127	Fuerza Pública
NORBERTO MATARRITA	3-338-509	Fuerza Pública
ALEJANDRO SOLANO WILIAMS		Marketica

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y explica:

Con base al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 94-2017, del 23 de Agosto del 2017, en su Artículo 2, Atención al Público, Inciso C.1- donde se acordó realizar la convocatoria esta sesión extraordinaria, e invitar a Fuerza Pública, Administradores de locales comerciales Supermercado PALI en Paquera, Megasuper en Paquera y Marketica, para tratar el punto único de la agenda: Seguridad y protección al cliente, orden en vías públicas, problemática por aumento en delincuencia y drogadicción.

RECESO: Indica que dará un receso de 10 minutos para esperar a que lleguen los otros representantes de dichos locales comerciales.

-REANUDA LA SESION. Transcurrido el tiempo, el Presidente continúa con la sesión. No se presentaron los demás invitados por parte de PALI y Megasuper.

El Presidente Municipal cede la palabra al señor Lic. Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno; y explica: Las patentes comerciales que se le entrega a un empresario o cualquiera que sea que venda licor, están regladas, tienen reglamentos. Entonces, ¿qué sucede? / Que si vienen y dicen que en MARKETICA le están vendiendo a Güila Guao le están promoviendo el asunto y al otro y al otro y que desde ahí se lleva el licor y pasa en PALI, se llama el señor a cuentas y se le dice: "señor; por el Poder de sancionador que me da el estado le suspendo la patente y si usted le sigue vendiendo le cierro el negocio". Eso se llama poder de sancionar y eso pasa en todas la municipalidades, lo que pasa que aquí no hemos tenido un párrafo de esa situación.

El señor Nelson Tames- Jefe de Fuerza Pública, añade: por eso la ley de licores si habla de la ley de negocios para que consuman afuera del negocio, lo podemos hablar como Megasuper que hoy agarró un "six pack" de cerveza y me las voy a tomar ahí afuera como me vas a sanciona mi negocio.

Explica el señor Bernal Jiménez: en eso sabemos de quienes estamos hablando, aquí cualquier turista y lo que usted quiera decir y se lo pueda ir a tomar en la plaza, delante de todo el mundo, hasta incluso fumar marihuana, pero estamos hablando de las personas tóxicas que ya sabemos quiénes son y que le podemos poner una cierta restricción.

El señor Nelson Tames –Jefe de Fuerza Pública, comenta: nosotros recibimos una capacitación con los asesores legales que hasta los municipales han ido a darlo yo no sé ustedes en algún momento les gustaría recibirla porque el asesor viene y da una explicación global y especifica de la ley de todo es el procedimiento y lo que corresponde a Fuerza Pública ya los jueces de todos los juzgado contravencional de Puntarenas a recibir esa capacitación más bien ellos

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Extraordinaria**

**31 de Agosto 2017**

**No 96-2017**

me dijeron que invitáramos a todos los consejos principales de todos los sectores si están anuentes o interesados de llevar esa capacitación el mismo asesor viene y la da a los grupos y así también empiezan a despejar un montón de dudas de parte de ustedes y también por parte de nosotros porque el interés es trabajar de forma en conjunto, como dijo el Capitán: mejorar la problemática que se está presentando ahorita, que por el momento es incontrolable y más adelante puede ser que no sea así como dijo la señora ya no son tres y cuatro si no más y cuando nos damos cuenta ya después esto está lleno de personas con ese problema ya eso es una situación compleja que no podemos controlar y entonces eso es lo que tenemos que tratar de hacer eso.

El Señor Eduardo González- Presidente Municipal menciona: a quien hay que dirigir una nota o algo así para solicitar una capacitación de esas.

El señor Nelson explica: usted me la dirige a mí con el jefe asesores legales.

El Lic. Bernal Jiménez, agrega: la gente espera mucha acción por parte de la seguridad no solo ustedes están como seguridad de prevención.

El señor Nelson Tames- Jefe de Fuerza Pública, explica: antes, yo me acuerdo que por prevención, usted detenía a la gente es más usted iba a una cantina y veía un chavalito muy ebrio y usted lo agarraba y se lo llevaba para la Delegación y dejaba que el señor se refrescara y le dejaba ir y que Dios lo acompañe, pero ahora no se puede, porque ahora tomar alcohol es una enfermedad, digamos si usted toma como es, pero si usted me llama y hay una persona que está obstaculizando el paso usted lo puede agarrar y correrlo pero uno no puede llevárselo porque si ese señor se muere en las celdas a mí me lo cobran.

Añade el señor Eduardo González -Presidente Municipal añade: la gente llama para que se los lleve porque la persona que está ahí de una vez que se lo lleve y es que todo el mundo tiene esa cultura, porque la gente desconoce mucho eso y se llegan y lo mueven y ya dicen que no hicieron nada pero desconocen que más bien para ustedes eso es un problema.

Dice el Lic. Bernal Jiménez Moraga: hay que hacer una campaña para que todos conozcan ese tipo de cosas y llamar a la gente e integrar a la comunidad y que el pueblo sepa que estamos haciendo, que es lo que estamos corrigiendo. El Gobierno Local con la Seguridad para que ellos ayuden, porque si hay quien venda y no hay quien de dinero, este pueblo no crece entonces tiene que ver que hacer.

El señor Alejandro Solano comenta: el negocio mío por experiencia si llegaban mucho pero era por la línea de licor que vende uno, mucha pachilla barata, bueno ya eso paso y cada quien vende lo que quiere en su negocio yo vendía mucho esa pacha a ese gremio y no es que llegue santas palomas y se ha aumentado el grupo y llega mucha gente, pero algo que me llama la atención patentados que estamos nosotros mega y pali y no sé qué otro, yo creo que hay muchas clandestinas ese es otro sector que digo yo que deberían un poco atacar porque el que tiene los papeles en orden lo pueden multar y pueden hacer eso que dicen y esa la mano negra que está vendiendo ese producto que no es nada sano en donde venden drogas y alcohol no patentado o alcohol que no tenga el ministerio de hacienda son dos controles fiscales que no son los que regulan porque ese es el mercado negro y la otra es que a mí me pasaba con los cigarrillos en donde llegaban chiquillos a pedir cigarrillos y no se los vendía pero me

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Extraordinaria**

**31 de Agosto 2017**

**No 96-2017**

paso la situación que llevo el señor que llevo el señor y me pegaba una regañada que porque no le mandaba los cigarros con el chiquillo y yo le decía que no porque es menor de edad y me decía que era mi hijo pero igual yo le dije que no podía que no lo siento, con el licor me volvió a pasar lo mismo cuando llega Güila Guao yo trato de no venderle porque tengo un reglamento interno por las reglas de nosotros que si está en estado de embriagues, no se le vende, si consume drogas también es un reglamento interno que tenemos para que la gente lo respete y nos reservamos el derecho de admisión la gente que llega ahí a veces se toma un cervecita y se va y los turistas que llegan se toman su fresco su cervecita y se van eso yo lo mantengo pero ya cuando llega gente problemática y más ahora que teneos una muchacha trabajando y con más razón hay que tenerle respeto a la dama y usted sabe cuándo se mezcla unos tragos y todo entonces yo le he dado la orden a ella que si está muy tomado y se pone de malcriado llama la policía por eso me interesa mucho lo de la ley pero gracias a dios no me ha pasado una situación así, pero con respeto con el licor y eso uno trata de no venderla a ciertas personas pero puede mandar a alguien y le hace el favorcito pero yo creo que es algo más de comunidad, tiene que ser algo más en conjunto que todos estemos colaborando con eso.

El Lic. Bernal Jiménez Moraga añade: es algo muy importante que es lo de las cantinas clandestinas, tienen que poner ahí ustedes una decisión municipal en conjunto con la seguridad social y la otra precisamente es integra a la comunidad pero yo veo que los pobrecitos que estamos aquí es muy difícil que tomemos una decisión, deberíamos aprovechar en las campañas de la intendencia y cuando tienen que dar su declaratoria ahí que se tome como tema esos problemas que se están viviendo horita y todo lo demás para que la misma comunidad tengan conciencia con toda esta situación y empezar hacer una acción rápida y concisa por parte del consejo para empezar a trabajar con esto para que estos negocios trabajen en regla.

El señor Alejandro Solano comenta: si antes las patentes en el mercado negro valía 12 mil dólares, ahora si usted presenta sus requisitos y todo ya no es como antes, porque se van de un lado a otro y como le digo yo puedo dejar de venderle a cierta gente eso no creo que garantice mucho pero yo creo que es algo de todos con respaldo con la ley.

Don Norberto Matarrita –Fuerza Pública, añade: aquí es muy importante que salga a relucir muchas las dudas que hay, pero es muy difícil porque ayer hablábamos de la seguridad comunitaria y eso es poca cosa para ustedes no solo los bares y esas cosas nos competen a nosotros y hablando de otras cosas poniendo a Marketica nunca hemos tenido llamado es decir es un negocio que sabe lo que es lo correcto pero el problema diario es Pali y Mega súper y otros lugaritos ahí en el centro de Paquera lo ideal sería que hubiera alguien ahí encargado de la seguridad de esos dos lugares o del parqueo, y hay una camiseta como la que usted anda que diga seguridad Pali o seguridad Megasuper que cada turista que entra ahí sienta una buena percepción de seguridad de ahí y eso sería un gran importancia para la Fuerza Pública pero muchas veces nos llaman que hay un problema y llegamos ahí y nadie sabe nada me entiende eso es un enlace importante eso sería un primer paso y otro invitar a los que no vinieron que el Concejo les mande una nota y se les diga que se les estaba esperando en esta reunión porque esto es sobre los problemas que hay en los negocios.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Agosto 2017

No 96-2017

El señor Nelson Tames añade: nosotros tenemos un curso que se llama **Seguridad Comercial** como por ejemplo: se le da el documento y se le capacita a las persona que trabajan de forma independiente y se les da ese documento y se les orienta un poco, hay vario temas que se tocan en esa capacitación que se puede tomar en cuenta para estos negocios que tienen ese problema igual nosotros previendo esto vamos a dar indicadas cada acción operativa y que las unidades no solo pasa por la principal si no que ingresan al centro comercial o al supermercado y le pregunte como esta todo me entiende que haya más presencia Policial, para que la indigencia no esté entrando y saliendo y si esta por ahí para que hable con ellos y que les diga que se pongan a caminar esto preventivamente, pero también necesitamos que el comercio nos ayude porque no todo el tiempo no va estar la unidad ingresando porque sabemos que aquí es muy difícil por la distancia que existe de un punto a otro por ejemplo hay que ir a pánico y venir mientras tanto puede pasar algo ahí pero las misma personas del comercio pueden hacer algo por lo menos tener alguna medida ahí es simple llegar y llamarles la atención o ir un momentito a la delegación porque a veces hay un oficial de demás o a veces no, pero la patrulla tiene el conocimiento que apenas llega tiene que ir rápido al negocio hacer lo que tiene que hacer.

Don Carlos Rodríguez Vindas- Concejal Propietario, agrega: si esta gente de PALI no atendió el llamado que le estamos haciendo, como Concejo y como Fuerza Pública, como consejo podemos obligarlos a tener una seguridad porque nosotros somos el Gobierno Local y tememos que ver por la seguridad del pueblo de nosotros y como ellos están pagando patente y todo y son ciertas recomendaciones que tenemos como gobierno local se puede.

El Lic. Bernal Jiménez Moraga añade: si claro nosotros tenemos el poder sancionador son muy grandes y en este momento tenemos y todavía no le ha autorizado un trabajo de la patente a ellos y que no pueden hacer nada y tienen que pagar, puede ser el conglomerado más grande de este país que tiene un negocio aquí pero el que manda es el gobierno local, nosotros somos gobierno local ustedes son diputados en pequeño son regidores esto es una asamblea legislativa aquí hacemos leyes damos normas, reglamos cuando digo reglamos es decir que hacemos reglamentos, cuando decimos normas es decir que respetamos lo que son la parte de los impuestos que estamos administrando y podemos sugerir a la asamblea legislativa proyectos de leyes que necesitamos aquí en la comunidad para que nos lo apruebe los diputados, entonces que significa que ustedes están delirando acá una municipalidad es un gobierno local es un poder dentro de los poderes que existen aquí, la seguridad es ministerio de seguridad publica un poder más, la municipalidad otros poder mas es decir en pequeño para la municipalidad de nosotros por ende la ley nos reviste con el poder sancionador, nosotros podemos perfectamente y hay que analizarlo pero la ley permite poner hasta 45 salarios bases de sanción que vienen hacer más o menos 10 millones 12 millones de pesos y yo digo que empresario va estar dispuesto pagar esa sanción y recuerde que en materia sancionadora y en materia de sanción de ese tipo las municipalidades tienen la prioridad judicial, quiere decir que si nosotros ponemos una sanción y pueden venir más embargos a ese negocio el primer embargo pasa a la municipalidad es el primero que pasa pueden venir los bancos pueden venir quien quiera pero primero está la municipalidad

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Extraordinaria**

**31 de Agosto 2017**

**No 96-2017**

Don Carlos Rodríguez Vindas- Concejal Propietario, comenta: por este lado estamos bien, pero podemos citar otra reunión en donde puede haber atención al público.

Agrega el Lic. Bernal Jiménez: nosotros nos equivocamos en el aspecto que yo estoy analizando, pero nos equivocamos en el aspecto de invitar a los funcionarios, nosotros teníamos que ir mas allá en mandar esa nota la gerencia arriba a la oficina a San José al Gerente y él es el que le va a decir a ese funcionario vaya o bien manda a un sub gerente o alguien de haya para que ellos giren directrices, esa gente no se está dando cuenta de esa invitación ahí fallamos. El señor viene porque él es el dueño directo, el interesado, yo me imagino la encargada del Megasuper, porque hoy anda cogiendo la lancha de las dos de la tarde porque ella vive en Puntarenas es sencillo entonces no era a ellos, era a la oficina central, imagínense que a mí me han estado llamando por lo de la patente y me llaman desde San José y es la insistiera y la insistiera y es de San José.

El señor Alejandro Solano comentan: Sí, ellos son la cara de la empresa y mi sugerencia es que se la vuelvan a gestionar, a ellos pero con copia al supervisor de ellos para que estén enterados porque también haya me imagino que no solo están con la tienda de Paquera y ahí si lo hacen venir a esa reunión porque él es el representante de la zona pero con copia a la gerencia de haya arriba.

El señor Norberto Matarrita añade: que interesante porque estas empresas tienen tanto en Jicaral, aquí como en Cóbano, y ese mismo día que venga el asesor legal y le damos refrigerio y lo hacemos en la mañana o en la tarde.

El Lic. Bernal Jiménez Moraga, menciona: no hay que perder de vista en el aspecto que ese tipo de taller que nos están ofreciendo, un taller de comercial industrial yo siento que es de interés general a cualquiera hasta que tenga una verdulería, pero para cualquiera es para interés general, quien no va a querer estar un poco más preparado en estos tipos de temas más que lo van a dar desde la institución que es la que tiene esa función para preparar a la gente, hay que invitar a todos los comercios.

El señor Norberto Matarrita añade: y agregar que a la par de la apertura del local que dice ministerio de salud también va ir que va a decir que ese negocio ya cumplió con la capacitación de seguridad comercial.

El Lic. Bernal Jiménez Moraga, menciona: es un valor agregado, es ir haciendo la pauta es ir cambiando haciendo que no hace las otras comunidades, empezar hacerla nosotros aquí los pequeñitos y talvez el día de mañana tenemos un modelo pero hay que dar el primer paso, ilógico volver a insistir con este tema pero ahora si el canal que es.

El señor Eduardo González -Presidente Municipal comenta: eso es lo que tenemos que hacer mandar una así en la oficina central al supervisor que le toca la parte de Puntarenas y la parte de Guanacaste o algo así, porque esa persona puede venir porque tiene un poco más de poder como más decisión en el tema, pero quien sabe si sea una opción de ellos no venderle licor a ellos la verdad quien sabe o decirle a ellos que se monten una lista ahí ir a ver quiénes son y decirles que esta gente tienen prohibida la venta de licor.

Don Alejandro solano comenta: en parte tienen que saber quiénes son las persona que tienen en su parqueo y que están corriéndole los clientes y no se ve

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Extraordinaria**

**31 de Agosto 2017**

**No 96-2017**

bonito, talvez ellos no tienen los mismos conceptos pero talvez los de arriba cuando vean que ya hay una alerta o algo en donde les está dañando la imagen también pero que lo saquen del parqueo porque ya cuando están fuera en la calle es cosa de los oficiales porque en PALI más que todo los veo afuera pero ellos están ahí adentro pero en PALI si los veo afuera.

El Lic. Bernal Jiménez Moraga dice: Costa Rica es el país que tiene más leyes de este del mundo, pero lo que pasa que no son ejecutables, hay ley hasta para ese montón de borrachitos que están tirados ahí, pero la Sala Constitucional, en algunos casos también ha quitado el poder de ejecutar a la seguridad, pero leyes si existe.

El señor Eduardo González -Presidente Municipal añade: entonces lo que vamos hacer es volver a hacer esta sesión para el mes de setiembre para tomar el acuerdo para poder mandarlo a estas empresas.

Añade, el Lic. Bernal Jiménez: Sí, yo diría que tiene que ser un poco más al comercio en general básicamente para que todos ayuden porque esto es una cuestión de integración, porque cualquiera que tenga comercio se ve perjudicado con este tipo de personas.

Agrega el señor Presidente Municipal menciona: si también para la gente que está ahí cerca para los que tienen restaurante o algo así porque como dice usted todo el mundo se ve perjudicado con esto.

El Lic. Bernal Jiménez añade: porque desdichadamente cualquier parte del país hay este tipo de personas y tenemos que hacer algo como comunidad para este tipo de personas.

Don Carlos Rodríguez Vindas- menciona: como decíamos en la sesión anterior que ojala pudiéramos hacer por este tipo de personas y para ver cómo podemos incluir o meterlos en los alcohólicos anónimos, pero lo que tenemos que presentar aquí es cómo podemos hacer un proyectos de esos o como buscamos para poder rehabilitarlos, hacer un centro de rehabilitación tratar de ver esto más adelante.

Eduardo González -Presidente Municipal añade: esta bonito hacer un, hogares Crea aquí en la zona.

Añade, el Lic. Bernal Jiménez: yo he tenido el placer de ver crecer esta municipalidad, ya voy para 12 años y esta municipalidad tiene 13 yo vi chiquitita esta municipalidad, la vi crecer, la vi caminar, cuando llegamos estábamos ahí al frente de la clínica había unos cuartitos ahí que nos dio la ADIP, y corriendo trayendo expedientes de Puntarenas y todo y haciendo controles internos, entonces yo ahora gozo porque uno conforme va creciendo va viendo nuevas necesidades, su negocio empieza chiquitito y usted lo empieza a querer y lo chinea para que empiece a caminar y de un pronto a otro te estás dando cuenta que el negocio ha crecido un poco y está empezando a correr y tienes que ponerte actualizado, entonces ahora de los últimos 2 años para acá empezamos a ver las necesidades de empezar a desarrollar canchas, parques, eso arreglar calles de pavimentar calles y bendito dios tenemos buenos proyectos para el otro año ya se de esa meta ese objetivo por lo menos un 90% realizable l que es pavimentación de calles en hacer más canchas en hacer más polideportivos y hacer más parques, más gimnasios todo eso está en los proyectos que tenemos, igual tenemos un proyecto ahora que está un poco más de calidad de vida a la persona adulta mayor con un hogar ahí que ya Sídney tiene trabajando todo eso y ahora sale este otro proyecto, pero me da risa que uno va descubriendo como

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



**Acta Sesión Extraordinaria**

**31 de Agosto 2017**

**No 96-2017**

una comunidad como Paquera que tiene toda la vida de existir en costa rica, pero ahí ve y dice que estaban abandonados de la manos de dios, porque la comunidad de Paquera ha empezado a cambiar y hacer giro en donde lo tiene que hacer en 360° de 13 años para acá que empezaron a tener municipalidad y lo digo porque yo no soy paquereño de aquí ni de raíz ni de nada y nunca había conocido Paquera perro aquí le habían dado tanta luz a la ADIP y decían que la ADIP y todo y todo, pero yo no veo los proyectos sociales los que uno conoció no los veo, pero ya empiezo a ver porque este bebe apenas empieza a caminar, empiezo a ver lo proyectos sociales de la municipalidad y me gusta y me entusiasmo y no sé si vamos a pasar otros 4 año aquí desde que me mueva para otro lado, pero si estamos comprometidos y me gusta la forma de actuar de la seguridad social aquí y de ustedes y los felicito porque si me gusta ver el capitán aquí todas las sesiones y compartiendo y dándonos cuenta cosa que no sucedía años atrás y estaba yo en otras sesiones con otros consejos es una acción bonita es una acción buena y me parece que de esta forma integrando la comunidad, integrando el empresario e integrando a las personas es cómo podemos sacar esto adelante y a eso vamos.

Don Francisco Camareno Rodriguez –Concejal Propietario, menciona: que lastima lo mayormente implicados que son PALI y MEGA SÚPER, porque sea como sea es un gasto de tiempo que se hace aquí y de verdad hay que hacerle saber a ellos a la gente de arriba cuál es su problemática como por ejemplo yo vivo a la par de pali yo veo esos espectáculos y todas esas cosas y tengo unos niños y me preocupa grandemente, por ejemplo un día de estos esta la bota de huelle usted debe de tener conocimiento sobre eso y estaba este Melvin que acaba de salir de la cárcel estaba ahí en aquel culillo de PALI como a las 6:40 más o menos y le metía la mano por debajo de la enagua y le tocaba todo y yo decía pucha a donde vamos a parar o nos amarramos los pantalones como debe de ser o esto se va por la vía libre pero si hay que darle cabida seria a este tipo de cosas.

Don Eduardo González- Presidente Municipal añade: vamos a seguir con este tema y vamos a mandarle las notas haya arriba a la gerencia de estas instituciones para que sepan que es una problemática y que tienen que acudir al llamado porque talvez con esto después los clientes no van a volver.

Don Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario, dice: lo que se puede hacer es eso a notificarles y si en la próxima sesión ellos no se presentan nosotros debemos de tomar el asunto en las manos.

El Señor Eduardo González- Presidente Municipal menciona: administrativamente se les quita la patente a ellos, porque la municipalidad tiene todo el poder de hacer eso. También habíamos tomado un acuerdo la sesión pasada con respecto a esta problemática (da lectura al acuerdo) este se había tomado pero se le había hecho al supermercado de PALI entonces lo que dice la compañera secretaria hay que tomar uno similar también para Megasuper.

Añade el Lic. Bernal Jiménez Moraga: Eduardo igualmente no comunicarlo solo aquí si no, con copia siempre a los de arriba para que ellos se enteren de todo.

Don Alejandro Solano –Administrador de Licorera Marketica, sugiere: también mandarles una copia en donde los invitaron ahora para que ellos sepan que no es la primera vez y que hoy no se presentaron y que por eso ustedes



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Agosto 2017

No 96-2017

están haciendo ese paso hacia arriba, para que ellos sepan que el Administrador no vino.

El Señor Eduardo González- Presidente Municipal, agrega: si porque por lo menos ellos hubieran mandado una nota diciendo por qué no asistieron.

Comenta el Lic. Bernal Jiménez: esto igual como cuando los diputados los llaman a ustedes para que de una cuenta y que pasa si ustedes no van, es igual.

Don Norberto Matarrita añade: 2661-17-70 es el departamento de operaciones para más contacto y más expedito para que le den una fecha.

El Sr. Francisco Camareno menciona: también para ese día deberíamos de invitar los del Ministerio de Salud porque ahí se ve gente arregostada ahí fumando por donde están los carritos de Megasuper, la gente arrecostada ahí en los postes fumando y si esta la ley hay que ver cómo hacemos para que se cumpla todo eso.

Don Norberto Matarrita agrega: ahí en Puntarenas hay menores de edad en un bar y donde sea y cierran el local de inmediato preventivamente son 24 horas de cierre y agrego si alguien que tiene una condicional o una 55 que estuvo preso y se le dio libertad y se le vio en actividad obscena o en un hecho ilícito y automáticamente ingresa a prisión entonces ahí hay que estar muy alerta.

El Presidente Municipal indica: entonces sería para el 26 de setiembre y hay que mandarle copia al supervisor de la zona y a la gerencia general, sería invitar a esta gente y a los señores de fuerza pública, el ministerio de salud.

Añade el Lic. Bernal Jiménez: es que sería al comercio en general, está bien que inviten a PALI y a Megasuper esos son dos negocios, o sea se invita el comercio en general aquí en general porque lo que se trata es de integrar a todo el público a todo el que tenga comercio para buscar una solución integral entre todos, ese es el primer punto, el segundo punto es el taller per y estamos hablando otro tipo de talleres de inducción de educación y todo lo demás.

El Señor Eduardo González- Presidente Municipal menciona: entonces sería **convocar a sesión extraordinaria el martes 26 a las 3 de la tarde** y contar con todos los comercios en generales de Paquera, y ojala estén todos presentados y los más importantes los del centro que son los más importantes.

Don Bernal comenta: entonces ustedes ese día dar una buena inducción antes de los talleres para que ellos estén enterados de todo esto.

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Extraordinaria

31 de Agosto 2017

No 96-2017

## SE TOMAN LOS ACUERDOS:

**CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, manifiesta que se realizara otra convocatoria a Sesión Extraordinaria, siendo que no se recibió representación de los Administradores de los locales comerciales Supermercados PALI y Megasuper. Por lo que se acuerda hacer este segundo llamado en atención, por ser asuntos importantes a tratar.

### **INCISO A.1-ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA:** Convocar nuevamente a Sesión Extraordinaria el día martes 26 de setiembre del 2017, a las 3:00 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Invitar a Jefes de Fuerza Pública de Paquera, Administradores de Locales Comerciales: PALI en Paquera, Megasuper en Paquera, Marketica, Comercio en general Paquera centro. Contando con la presencia de la Intendenta Municipal, Auditor Interno, Asesora Legal. PUNTO A TRATAR: Seguridad y protección al cliente, orden en vías públicas, problemática por aumento en delincuencia y drogadicción.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

### **INCISO A.2- ACUERDO MUNICIPAL:**

**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA ACUERDA:** Solicitar a la Administración de Supermercado Megasuper en Paquera, no permitir personas en estado alcohólico desde el portón al parqueo del supermercado, a fin de brindar seguridad y velar por la integridad física de los clientes que los visitan, de lo contrario se estará dando parte a la Fuerza Pública, ya que muchos usuarios se han quejado por el acoso que sufren en el parqueo por parte de personas en estado de ebriedad.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

### **INCISO A.3- ACUERDO MUNICIPAL:**

**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA ACUERDA:** Solicitar a la Dirección Regional de Fuerza Pública Departamento Legal, y Seguridad Comunitaria y Comercial, brindar charlas de capacitación con temas como Ley de Licores, y Seguridad Comercial, para los Concejos Municipales de Distrito de Paquera, Lepanto y Cóbano y los comercios en general.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

Se cierra la sesión al ser las dieciséis horas y diez minutos.

\_\_\_\_\_  
Eduardo González Villalobos  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.